



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 1306/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA BASICA N° 5927 DOCTOR CARLOS RAMIREZ DIAZ DE ESPADA - ESCUELA BASICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA - ESCUELA BASICA N° 7524 MARISCAL FRANCISCO S. LOPEZ - DISTRITO DE YPANÉ - ID 461521, A LA FIRMA TECNICORP PARAGUAY S.A. RUC 80058089-3. -----

Ypane, 14 de agosto de 2025. -

VISTO: El dictamen de fecha 12 de agosto del 2025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA BASICA N° 5927 DOCTOR CARLOS RAMIREZ DIAZ DE ESPADA - ESCUELA BASICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA - ESCUELA BASICA N° 7524 MARISCAL FRANCISCO S. LOPEZ - DISTRITO DE YPANÉ - ID 461521, y; -----

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación al oferente **TECNICORP PARAGUAY S.A. RUC 80058089-3** representado por el señor Joel Guillermo Marecos Rey con C.I. N° 5.111.853 para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA BASICA N° 5927 DOCTOR CARLOS RAMIREZ DIAZ DE ESPADA - ESCUELA BASICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA - ESCUELA BASICA N° 7524 MARISCAL FRANCISCO S. LOPEZ - DISTRITO DE YPANÉ - ID 461521.

Que, la oferta presentada por la Firma **TECNICORP PARAGUAY S.A. RUC 80058089-3** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha firma se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ---

Que, el dictamen del Comité Evaluación de la oferta, señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2025, para el Objeto del Gasto 522 30 003, 531 30 003 y 343 30 001 del Clasificador Presupuestario a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autoriza esta última....".-

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura"
Grati. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Ing. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 1306/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA BASICA N° 5927 DOCTOR CARLOS RAMIREZ DIAZ DE ESPADA - ESCUELA BASICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA - ESCUELA BASICA N° 7524 MARISCAL FRANCISCO S. LOPEZ - DISTRITO DE YPANÉ - ID 461521, A LA FIRMA TECNICORP PARAGUAY S.A. RUC 80058089-3. -----

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/22, dispone que; "...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez ...". -----

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----

POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA BASICA N° 5927 DOCTOR CARLOS RAMIREZ DIAZ DE ESPADA - ESCUELA BASICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA - ESCUELA BASICA N° 7524 MARISCAL FRANCISCO S. LOPEZ - DISTRITO DE YPANÉ - ID 461521, a Firma TECNICORP PARAGUAY S.A. RUC 80058089-3 representado por el señor Joel Guillermo Marecos Rey con C.I. N° 5.111.853 por un monto de Gs. 450.278.893 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y tres), de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a licitación, acorde a lo que establece la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto y resoluciones reglamentarias.-----

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente, participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura".
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N° 1306 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA BASICA N° 5927 DOCTOR CARLOS RAMIREZ DIAZ DE ESPADA - ESCUELA BASICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA - ESCUELA BASICA N° 7524 MARISCAL FRANCISCO S. LOPEZ - DISTRITO DE YPANÉ - ID 461521, A LA FIRMA TECNICORP PARAGUAY S.A. RUC 80058089-3

Art. 4º. COMUNICAR a quienes correspondan, cumplido archivar.



Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General



Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal